



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-54/2023. RI-55/2023 Y RI-56/2023
ACUMULADOS

RECURRENTE:
JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA Y
JAIME BONILLA VALDEZ

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, que a las **quince horas con treinta y tres minutos del día veintiuno anterior**, se recibió por el sistema de notificación electrónica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación respecto al acuerdo recaído en el expediente SG-JDC-127/2023, en el que se requiere se publicite nuevamente en los estrados el escrito de demanda por treinta y seis horas con treinta minutos en días hábiles.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido la notificación del acuerdo recaído en el expediente SG-JDC-127/2023.

SEGUNDO. Publicítese nuevamente en los estrados la demanda correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía interpuesto en contra de la sentencia RI-54/2023 y acumulados, por treinta y seis horas con treinta minutos en días hábiles.

TERCERO. Transcurrido dicho plazo remítanse las constancias de marras a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Así lo acordó y firma **Carola Andrade Ramos**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. **Cúmplase.**